

En la Villa de Botana y Carcas Capitulares  
de las Aguas de las de elmen de Abas de  
mil seiscientos noventa y un años. el Santo  
Consejo Justicia y Regim<sup>to</sup> de ellas como lo tiene  
de costumbre para tratar y conferir las causas  
tocantes y pertenecientes a el servicio de ambas  
Majestades craxaver: Los Señores Sr. D<sup>o</sup> Manuel  
Antonio Ruiz de Castañeda Abogado de los R<sup>os</sup>  
consejos Governador Justicia Mayor y Capitan  
a Guerra de ella por J. M. Cavalleros Preside  
ren que firmaron y D<sup>o</sup> Luis María María Sin  
dico Perronero de el común de esta Villa y estam  
os puntos acordados la siguiente

101  
Sorteo y Levisto en este Ayuntamiento una certificacion  
dada por D<sup>o</sup> Juan de Oviedo Sansento Mayor  
de el Regim<sup>to</sup> Provincial de Loja con el visto  
bueno de el Sr. Coronel del mismo sufla en  
Loja primero de estamen por la que previene  
se haga sorteo de los Templados por haver cumpli  
do mandos de Caiuelo y Bernardino Fovales,  
encuia visto acordaron respecto de lo sorteo  
en los terminos que se previene por dicha certificacion  
y por el Padron q<sup>da</sup> se executado para hito en  
el presente año y con arreglo a la R<sup>o</sup> Ordenan  
za de Milicias

Y auto acordaron y firmaron de mos fees

Luz. Ruiz de Castañeda

